



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Emergencias Sanitarias

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Evacuación y traslado de pacientes

CURSO ACADÉMICO 2020 / 21

PROFESOR/A RESPONSABLE

Sergio Cuevas Gutiérrez

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....11
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?. 12

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EDU/86/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria .

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.

Acondiona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.

Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- e) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- h) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.

Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
- e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.

Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

I. Formación presencial con flexibilidad horaria.

La evaluación es **continua**, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno/a a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgirle durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es **individualizada** porque en ella se fijan las metas que el alumno/a debe alcanzar y personalizada porque se refiere a su desarrollo particular

La evaluación es **formativa**.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y se pedirá su colaboración en las actividades programadas.

a) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso (marzo).

En las evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase (actitud, participación y realización de actividades).

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos y prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga todas las evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

La valoración de los contenidos de dicho módulo se basará en:

1. Pruebas escritas.

Consistirán en preguntas múltiples de tipo test con respuesta única y preguntas de desarrollo del contenido de las diferentes unidades didácticas.

2. Pruebas prácticas.

Consistirá en la **resolución de diferentes casos o situaciones relacionadas** con las capacidades profesionales que el alumno debe resolver a partir de los conocimientos teóricos.

La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.

3. Trabajo de clase/ actitud.

Se valorará a través de la participación activa en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen en la misma. Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas

Se tendrá en cuenta las características del perfil profesional a la hora de evaluar la actitud:

- Profesionalidad
- Seguridad en el trabajo
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Habilidades sociales en el trabajo en equipo

b) 2ª convocatoria ordinaria(junio).

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª Evaluación (marzo).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas.

Una vez realizada la prueba escrita se le hará una prueba práctica si así lo decide el equipo docente.

El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos que se recojan en el cuaderno de prácticas de la convocatoria anterior.

c) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que tenga el cuaderno de prácticas incompleto por la no realización de éstas, deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación; que se realizará en marzo:

- solicitar un trabajo de actividades previo a la realización de la o las pruebas finales, estas tendrán las mismas características que para el resto del alumnado.
- examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias que hacen que el alumno no pueda realizar continuamente las prácticas, como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

II. Formación semipresencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria, pero aplicados, exclusivamente, para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

d) Alumnado en convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a la realizada en la convocatoria ordinaria de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos.

Se propondrá al alumnado unas actividades de recuperación ya que no ocupa puesto escolar. Estas actividades se presentarán previamente a la fecha de evaluación y podrán ser calificadas hasta con dos puntos en la calificación del módulo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

I. Formación presencialidad con flexibilidad horaria.

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La evaluación se considera superada cuando se hayan superado los criterios mínimos recogidos en la programación para cada una de ellas. Lo que se corresponde con una calificación numérica de 5 o superior.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación y el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.
- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.
- Las pruebas prácticas tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos).

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

La calificación de las pruebas conceptuales, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Cuando las pruebas sean de tipo test, de una sola respuesta válida y cuatro posibles opciones, cada respuesta correcta valdrá un punto, se descontará 0,30 puntos por cada respuesta incorrecta, la calificación final de las mismas será (aciertos - (errores x 0,3), dividido entre el número total de preguntas y todo ello multiplicado por 10, lo que dará una nota entre 0 y 10.
- Cuando las pruebas sean de preguntas cortas, estas pueden tener todas un mismo valor o valores diferentes en función de su dificultad y/o extensión, la calificación de cada una de ellas podrá ser: bien, regular ó mal, bien equivale a un valor igual al asignado a la pregunta, regular equivale a la mitad del valor asignado a la pregunta y mal equivale a nada del valor de la pregunta, la suma total de puntos obtenidos, dividido entre el número total de puntos posibles, multiplicado por 10, nos dará una nota entre 0 y 10.
- En el encabezamiento de cada prueba se especificará el valor de cada pregunta y que las respuestas que contengan errores significativos o graves pueden restar hasta 0,5 puntos.

Una vez calificadas las pruebas anteriores, se pondrán a disposición del alumnado de forma individualizada, para su revisión y/o análisis, circunstancia que será aprovechada para solucionar cualquier error o duda.

La calificación de las pruebas procedimentales, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- En el encabezamiento de cada una de esas pruebas se especificará el valor de cada uno de los apartados y el global, que estará condicionado por la extensión, dificultad, complejidad de los mismos, etc., la puntuación global obtenida en la prueba mediante la suma de los puntos obtenidos en cada apartado se expresará como un valor numérico entre 0 y 10, las respuestas conteniendo errores significativos o graves pueden restar hasta 0,5 puntos.

Se considerará superada cualquier prueba, cuando la calificación final de la misma sea igual o superior a 5.

La calificación final de cada evaluación (nota de evaluación) vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el conjunto de pruebas conceptuales y actitudinales que se hayan realizado durante ese periodo y que representarán el 90% de la nota (las pruebas conceptuales tienen un valor del 70% de la nota de la evaluación, y las pruebas prácticas un 20%), más la calificación actitudinal obtenida en esa evaluación y que representará el 10 % de la nota:

- 70% teoría
- 20% práctica.
- Trabajo de clase/actitud, representa un 10% de la nota final.

A pesar de ser una evaluación continua, la calificación de cada evaluación será contemplada de forma independiente, por lo que es posible aprobar una evaluación y no haberlo hecho en la anterior o anteriores, sin que ello implique tener superadas las mismas.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de junio.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en junio.

Calificación final del módulo

Marzo

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno las ha aprobado, se procederá a calcular la calificación final del módulo, que consistirá en obtener la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales a las que se tiene que presentar cada alumno/a, que representará el 90% del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno/a ha suspendido alguna de ellas, (habiendo realizado o no todos los exámenes) y ha tenido que presentarse a una prueba final, que ha superado, la nota final del

modulo se obtendrá de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales realizadas a lo largo del curso (incluidas las suspensas, y las no realizadas cuando no hayan sido por causas debidamente justificadas), mas la obtenida en la prueba final, todo ello representará el 90% del valor de la nota final, a ella posteriormente se le sumará la nota de actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final, si como consecuencia de lo anterior su media aritmética fuese menor de 5, la calificación final será de 5.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno/a ha suspendido alguna de ellas, (habiendo realizado o no todos los exámenes) y ha tenido que presentarse a una prueba final que no ha superado: la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales realizadas a lo largo del curso (incluidas las suspensas, las no realizadas cuando no hayan sido por causas debidamente justificadas), más la obtenida en la prueba final, a ella posteriormente se le sumará la nota de actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final, asignándole al final la nota de insuficiente que le corresponda o la de insuficiente mas elevada en el caso de que la media le pudiera dar un valor de 5 o más.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado

2ª convocatoria ordinaria Junio.

Una vez realizadas las pruebas correspondientes, conceptuales y procedimentales que tengan suspensas, se procederá a la calificación final del módulo que consistirá en obtener la media aritmética de las mismas, siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado una calificación independiente igual o superior a 5, al valor obtenido anteriormente, se le podrá sumar o restar hasta 1 punto, en función de si ha realizado o no las actividades de recuperación propuestas y la calidad de las mismas.

En este periodo no hay nota de clase.

La nota del módulo obtenida en junio o en la extraordinaria, se reflejará en el acta correspondiente mediante un número entero, para ello se procederá a redondear los decimales si los hubiera de la siguiente manera, hasta el decimal cuatro por defecto y a partir del 5 por exceso.

Recuperación de los aprendizajes.

Estas actividades van encaminadas exclusivamente al alumnado que no haya obtenido calificación positiva de acuerdo con los objetivos previstos para cada una de las evaluaciones, se les planteara la realización de diversas actividades, una vez realizadas las mismas, serán evaluados en la prueba de junio.

Recuperación de pendientes.

El alumnado que una vez realizada la segunda evaluación final 1º, quede con este modulo suspenso, deberá matricularse y cursar de nuevo el mismo en el siguiente curso académico.

En convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria) a la calificación obtenida en la prueba escrita, se le sumará si procede la calificación de las actividades propuestas. Se considerará evaluación positiva en el módulo cuando la calificación total sea igual o superior a 5.

II. Formación semipresencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

Debido a las circunstancias de incertidumbre en la que nos encontramos, para el desarrollo de todos los contenidos del módulo, en el caso que se produzca alguna variación en las modalidades de impartición de los contenidos expresados en esta programación, el porcentaje para la realización de la evaluación final del módulo tendrá el mismo porcentaje para la nota final es decir del 33 por ciento.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte de este. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.